Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa @diariovea

Diario VEA
COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, viernes 06 de diciembre de 2024 | Año 21 - Especial Avisos N° 1138

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,97
BALANCES	3,97
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,97
REMITIDOS	3,97
COMUNICADOS OFICIALES	3,97
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,97

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS

Caracas, 08 de noviembre de 2024

214 y 165

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000584-

EDICTO

SE HACER SABER:

A los herederos conocidos y desconocidos de las ciudadanas CONSUELO BOZA Y LUISA A. BOZA, quienes en vida fueron, venezolanas, mayores de edad y titulares de las cedulas de identidad Nros. V-24.410 y V-34.976, respectivamente, así como a todas aquellas personas que se crean asistidas de algún derecho, tengan interés directo y manifiesto en el juicio por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, incoada por la ciudadana YELIMAR DEL CARMEN PERESTRELO ALMEIDA, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro. V-12.114.428, contra las ciudadanas CONSUELO BOZA Y LUISA A. BOZA, quienes en vida fueron, venezolanas, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-24.410 y V-34.976, respectivamente, las propietarias registrales del inmueble constituido por el Apartamento Nro. 4, ubicado en la planta primera sección YURUARI del Edificio CUYUNI-YURUARI, edificado en el cruce de las Avenidas Orinoco y Valle Arriba de la Urbanización Las Mercedes, Municipio Baruta Estado Miranda, que deberán comparecer dentro de las horas comprendidas desde las 830 am a 3:30 pm, por ante este Tribunal, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar Piso 3, lugar donde funciona el Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación que del presente Edicto se haga en el Expediente, a los fines de darse por citado en el referido juicio. Con la advertencia de no comparecer dentro del señalado término, a su vencimiento, se le designará un Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. El presente Edicto deberá ser publicado en el diario VEA Y EL ULTIMAS NOTICIAS durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana, en letra de tamaño legible, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION

LA JUEZ

ANDREINA MEJÍAS DIAZJuzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas CENTRO SIMON BOLIVAR, TORRE NORTE, PISO 3, EL SILENCIO Caracas, Venezuela (Correo: primerainstancia2.civil.caracas @gmail.com)

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Tercero de Primera Judicial de la Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción del Área Metropolitana de Caracas

Caracas 18 de noviembre de 2024

213º y 165

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001100

EDICTO

SE HACE SABER:

A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS del de cujus HECTOR MEDINA AGUIAR, quien en vida fuera de nacionalidad mexicana, pasaporte mexicano N 94190104490, que deberán comparecer por ante este Tribunal ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, Parroquia El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de los sesenta (60) días calendarios consecutivos siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente Edicto se haga, a darse por citados con motivo del juicio que por INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS, sigue el ciudadano RICARDO JOSE ALVAREZ DE LUGO CHAPELLIN, contra el causante up-supra identificado. Advirtiéndoseles que si no comparecieren dentro del término señalado, a su vencimiento se les designará Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás diligencias del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.-

El presente EDICTO deberá ser publicado en los Diarios ULTIMAS NOTICIAS y VEA, durante sesenta días dos veces por semana.-

LA/JUEZ,

Dra. LISETH DEL CARMEN INDROBO AMOROSO.-

Juez Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.

Caracas, 08 de noviembre de 2024

214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000584.

EDICTO

A todas aquellas personas que se crean con derecho sobre el Apartamento Nro. 4, ubicado en la planta primera sección YURUARI del Edificio CUYUNI-YURUARI, edificado en el cruce de las Avenidas Orinoco y Valle Arriba de la Urbanización Las Mercedes, Municipio Baruta, Estado Miranda, cuyos linderos son los siguientes: NORTE: Con fachada principal Norte del Edificio; SUR: Con fachada posterior Sur del Edificio, ESTE: Parte con apartamento Nro. 3 del YURUARI y parte con el pasillo de circulación de la planta 1°, y OESTE: Con el apartamento Nro. 3 de la sección de CUYUNI del edificio CUYUNI-YRURUARI, del cual forma parte integrante e inseparable el puesto de estacionamiento Nro. 4, situado en el Nivel Planta Baja, cuyos linderos y medidas son los siguientes NORTE: En tres metros (3m.) con área de circulación de vehículos; SUR: En igual longitud con el lindero Sur de la parcela; ESTE: En seis metros con veinte centímetros (6,20 m.) con el puesto Nro. 3 del Edificio YURUARI; y OESTE: En igual longitud con el puesto Nro 5 del Edificio YURUARI; y la dependencia de servicio Nro. 4, ubicada en la Planta Azotea, cuyos linderos son los siguientes: NORTE: Con pasillo de circulación de la Planta Azotea; SUR: Con fachada posterior Sur del edificio; ESTE: Con la dependencia de servicio del apartamento Nro. 5 del Edificio YURUARI; y OESTE: Con la dependencia de servicio del apartamento Nro. 6 del Edificio YURUARI, e inscrita ante el Registro Público del Primer Circuito del Municipio Baruta, Protocolo Primero, Tomo 15, Numero 15, Folio 12, con fecha de fecha 23 de junio de 1969, para que comparezca por ante este Juzgado dentro de los quince (15) días calendarios consecutivos, siguientes a la publicación, fijación y consignación que del citado Edicto se haga, con el objeto que hagan valer todos los medios de ataque o de defensa admisible en el juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA incoada por la ciudadana YELIMAR DEL CARMEN PERESTRELO ALMEIDA, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro. V-12.114.428, contra las ciudadanas CONSUELO BOZA y LUISA A.BOZA, quienes en vida fueron, venezolanas, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-24.410 y V-34.976, respectivamente. El presente Edicto deberá ser publicado en los Diarios VEA y EL ULTIMAS NOTICIAS", durante sesenta (60) días continuos, dos veces por semana, todo de conformidad con lo establecido en el articulo 692 en concordancia con el 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION

LA JUEZ

ANDREINA MEJIAS DIAZ

AMDIPNIAlan

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE

TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJCUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS SAN CRISTOBAL Y TORBES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TACHIRA San Cristóbal, Veinticinco (25) de Noviembre del año dos mil Veinticuatro.

214° y 165°

EDICTO

SE HACE SABER:

A todas cuantas personas tengan interés directo y manifiesto en el presente asunto, que por ante este Tribunal cursa en la solicitud Civil N° 5225----2.024, en donde el Ciudadano **MIGUEL ALEXIS CALZADILLA GALLANTI**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 17.370.574, domiciliado en la Urbanización Manzanares, calle Oeste, edificio las Perlas B, Municipio Baruta del Estado Miranda. Código Postal 1080, asistido por el abogado en ejercicio **ABELARDO ESTEBAN AGELVIS MARTINEZ** hoy apoderado Judicial Según Audiencia Telemática celebrada en esta misma fecha y por este Tribunal, solicita la **RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO N° 87 De Fecha 30 De Enero Del Año 1960**, inserta por ante el Registro Civil de la Parroquia San Juan Bautista del Municipio San Cristóbal del Estado Táchira referente al 1.- Primer nombre y el segundo apellido de la madre del solicitante en el cual aparece como **"MARIA ELVIRA CARDENAS** siendo lo correcto **ELVIRA CARDENAS MEDINA** de veintinueve años de edad. 2- Se Omitió el segundo Nombre y el segundo Apellido del padre del solicitante, así mismo se transcribió erróneamente el Primer apellido como **LUIS GALLANTI**, cuando lo correcto **"LUIS FELIPE GALANTI CASTRO**

En tal virtud los interesados en el presente asunto comparecerán por ante este Tribunal, al DECIMO (10) día de despacho siguiente de que conste en autos la publicación y consignación en el expediente del presente edicto, el cual será publicado en un diario Nacional, a fin de dar contestación o hacer oposición a la solicitud de autos, de conformidad con lo previsto en el artículo 768 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con los artículos 144 y 149 de la Ley de Registro Civil, se haga a cual quier hora de las indicadas para despacho de 8:30 am a 3.30 P.m

Abg. ZULIMAR HERNANDEZ MENDEZ
JUEZA PROVISORIO

ABG. WENDY KATHERINE ZAFFRA
SECRETARIA

SOLICITUD. N° 5225----2024.
ZHM/Maria de los Angeles.

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000909
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticuatro 2024
Años: 214° y 165°

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:

A la Sociedad mercantil **PROTECCION Y SEGURIDAD FAMILIAR PROSEFA C.A.**, en la persona de cualesquiera sus representantes legales, ciudadanos **EGILDO LUJAN** y al ciudadano **ELEAZAR LUJAN PEREZ**, venezolanos, mayores de edad y titulares de la cédula de identidad **Nros. V- 2.960.466** y **V-6.161.294,** respectivamente que con motivo del juicio que por RESOLUCIÓN DE CONTRATO, sigue la FEDERACION MEDICA VENEZOLANA, en su contra, el cual se sustancia en el expediente signado con las siglas AP11-V-FALLAS-2024-000909, este Tribunal acordó su citación por carteles, a fin de que se de por citado en el proceso. En virtud de ello, deberán comparecer dentro de los quince (15) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de haberse cumplido las formalidades de Ley. El presente cartel ha de ser publicado en el diario "**Ultimas Noticias y Diario VEA**", y dichas publicaciones deben hacerse en letras cuya dimensión permita su fácil lectura, sin ninguna dificultad. Se le hace saber que, de no comparecer dentro del lapso señalado, se le designará Defensor Judicial con quién se entenderá la citación y demás tramites del proceso, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ PROVISORIA,
LETICIA BARRIOS RUIZ
LBR/JD/JM

"CONVOCATORIA Se convoca a los socios de la Sociedad Mercantil **INVERSIONES TUTTO PASTA 2028, C.A.,** para una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 16 de diciembre de 2024, a las cuatro de la tarde (04:00 p.m) en la sede social de la empresa ubicada en la siguiente dirección: Avenida Los Liberales Con Calle Los Samanes, Quinta Silvia, Local 3, El Paraiso, Municipio Libertador, Distrito Capital, Caracas. Los puntos a tratar serán los siguientes: 1.-Modificación parcial de la Cláusula Sexta. 2.- Resolver sobre la modificación de la Cláusula Novena del Acta Constitutiva Estatutos de la Compañía, con relación a la Dirección y Administración de la compañía en cuanto a la cantidad de directores y tiempo de duración en el cargo. 3.-Elección de los Directores y del Comisario. Caracas, 05 de diciembre de 2024.- **RUBEN ELIAS CARDENAS DIRECTOR JUAN RIGOBERTO DE ABREU DIRECTOR".**

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)
214° y 165°

Asunto No. **AP11-V-FALLAS-2024-000304**

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A la ciudadana **JESUSA VALCARSE DE DEL POPOLO**, extranjera, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. E- 520.049, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro de los **TREINTA (30) DÍAS CONTINUOS SIGUIENTES**, contados a partir de la última publicación y consignación que del cartel ordenado se haga, una vez conste en autos la nota de La Secretaria que señale haberse cumplido con las formalidades de ley, a objeto de que se den por citados en el presente juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** incoara la ciudadana **VESTALIA MARIA DELGADO VALERA**, contra usted, en el expediente signado con el Nro. **AP11-V-FALLAS-2024-000304**, de la nomenclatura de este Tribunal. Con la advertencia que de no comparecer por si, ni mediante apoderado alguno en el lapso anteriormente señalado, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. Háganse las publicaciones respectivas en los diarios *"Vea"* y *"Correo del Orinoco"*, en letra de tamaño legible una vez por semana durante treinta (30) días, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDÓN
Asunto No. AP11-V-FALLAS-2024-000304
JWR/SNRR/JH.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN SU NOMBRE

JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS

Caracas, 31 de octubre del 2024

214° y 165°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A la ciudadana LUISANA CAROLINA BEYLOUNE ESPINOZA, de nacionalidad Venezolana, mayor de edad y titular de la cedula de identidad bajo el alfanúmeros V-14.110.232, parte demandada, o en la persona de cualquiera de sus apoderados judiciales, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 224 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que proceda a comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la demanda por COBRO DE BOLÍVARES (VIA EJECUTIVA), que se siguen en su contra, siendo intentada por La SOCIEDAD MERCANTIL ADMINISTRADORA IBIZA, C.A., debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Bolivariano de Miranda, en fecha diecisiete (17) de noviembre del año dos mil cuatro (2004), bajo el N° 11, Tomo 194-A-Sgdo, la cual se sustancia en el expediente bajo el numero AP31- F-V-2024-000401, para lo cual se le concede un término de cuarenta (40) días siguientes a la constancia en autos de la publicación y consignación del presente cartel en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho termino y no habiendo comparecido a darse por citado, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás tramites de la solicitud. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "Correo del Orinoco" y el "Diario Vea", durante treinta (30) días continuos, una vez por semana, tal y como lo dispone la norma citada. -

DIOS Y FEDERACIÓN LA JUEZ PROVISORIA,
ABG. YELITZA ZULAY GIL OSUNA
Dirección: Au Urdaneta de Animas a Plaza España Edificio Centro Financiero Latino C.F.L., Piso 04, Caracas.

ASUNTO: AP31-F-V-2024-000401

Comprometido con Venezuela

VEA es tu mejor inversión al más bajo costo